

ACUERDO N° 153: En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

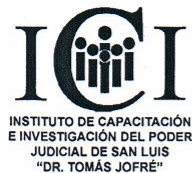
ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Adenda-Acta Complementaria N° 1- correspondiente al Convenio Marco de Cooperación y Colaboración suscripto entre la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, Dra. LILIA ANA NOVILLO y el Instituto de Capacitación e Investigación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis, representado por el CPN DUGEN ARMANDO ENDEIZA, la que forma parte como anexo del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

ICI

MV

IA



ADENDA

ACTA COMPLMENTARIA Nº 1

CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y COLABORACION

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

En la ciudad de San Luis, a los 23 días del mes de abril de 2014, entre el Instituto de Capacitación e Investigación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, con domicilio en 9 de julio Nº 954, ciudad de San Luis, en adelante “EL INSTITUTO”, representado en este acto por la Dra. Lilia Ana Novillo, DNI Nº 10.043.007, en su calidad de Presidente; y el Instituto de Capacitación e Investigación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, con domicilio en Ayacucho Nº 1076, en adelante “EL TRIBUNAL DE CUENTAS”, representado en este acto por el CPN DUGEN ARMANDO ENDEIZA, DNI Nº 6.805.589, en su carácter de Presidente de dicho Instituto, se acuerda aprobar el presente Proyecto de Trabajo de acuerdo a lo mencionado en la Cláusula Cuarta del Convenio Marco.

Proyecto: Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Normas ISO, en todos los Juzgados que el Superior Tribunal de Justicia disponga.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS: A través de su Secretaria de Gestión de Calidad y Capacitación, CPN María Virginia López, quién será la Coordinadora Técnica del Proyecto; se compromete con:

El acompañamiento en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en los diferentes Procesos.

Asistencia semanal en el Juzgado que se le asigne, a fin de trabajar con el personal del mismo.

Auditar el cumplimiento de las etapas establecidas por terceras partes para el cumplimiento del objetivo.

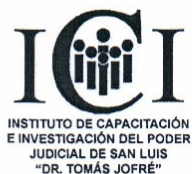
Servir de nexo en la comunicación de todo Servicio contratado, de la Secretaría informática, para subir a la página web de la Justicia el correspondiente Manual de Calidad, como así también con diferentes áreas del Poder Judicial.

Coordinar y participar de todo curso referido a la materia para la participación del personal de los Juzgados.

Formar equipos de auditores internos de calidad.

Informar a las autoridades del Superior Tribunal, cada 15 días o cuando las mismas lo requieran sobre el avance o dificultades que se presenten en el logro del objetivo.

EL INSTITUTO: Se compromete a solventar todos los gastos para: viáticos, movilidad y alojamiento cuando fuera necesario, de la CPN María Virginia



López, como así también los honorarios por horas cátedras en cada dictado de cursos.-

Previa lectura y ratificación de lo que antecede, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes indicado.-



Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



C.P.N. Dugen Armando Endeiza
PRESIDENTE
Honorable Tribunal de Cuentas
Provincia de San Luis

